



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

1.4.1 Organización

La Diputación Provincial de Granada (en adelante la Diputación), es una entidad de derecho Pública Local, que cuenta con personalidad jurídica, Gobierno y patrimonio propios para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las competencias que le asigna la Ley, especialmente la Constitución Española de 1978 y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante Ley de Bases, actualmente modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, en adelante Ley 57/2003 y modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), abierta a la colaboración y participación en sus actividades de otras Corporaciones Locales y Órganos de la Administración Pública, así como de cualquier otra entidad que coincida en su finalidad.

La actuación de la Diputación se ajustará a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a la legislación de Régimen Local (entre otras, a la Ley de Bases, al Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, al Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales) y además, a lo dispuesto en su Reglamento Orgánico Provincial (adaptado a los mandatos de la citada Ley 57/2003, que aprobado por el Pleno Provincial con los votos de la mayoría absoluta legal, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2005, fue publicado en el B.O.P. nº. 49, de 14 de marzo de 2005, el texto íntegro), a su Reglamento Regulator de la Cooperación a las



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Inversiones Locales (B.O.P. de 23-01-2008), a su Reglamento de Control Interno (B.O.P. de 4 de agosto de 2006), a sus Ordenanzas Fiscales y las Bases de Ejecución de su Presupuesto.

Para el ejercicio de las competencias y para la prestación de los servicios que le son propios la Diputación cuenta con los siguientes entes instrumentales de su titularidad creados en aplicación de lo dispuesto en los artículos 85 y 85 bis de la Ley de Bases; en la Ley 6/1997, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; así como al amparo de lo estipulado en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- Organismos Autónomos:
 - Patronato Cultural Federico García Lorca
 - Patronato Provincial de Turismo
 - Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (C.E.M.C.I.)
 - Servicio Provincial Tributario
 - Agencia Provincial de Extinción de Incendios (A.P.E.I.)

- Sociedad Mercantil (de capital íntegramente de titularidad de Diputación)
 - Empresa de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S. A. (VISOGSA).
 - Granada Desarrollo Innova, .S.A.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

A los preceptivos efectos del Sistema Europeo de Cuentas (en adelante SEC), que han de ser seguidos para el cálculo del cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, regla de gasto, deuda pública, los anteriores entes integrantes del Presupuesto General tienen la consideración de administración pública a excepción de Visogsa, y ello por las consideraciones que constan en los sucesivos informes de Intervención relativos al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y en el Informe del Auditor de Visogsa del ejercicio y que a continuación se reproducen:

"3.2.- SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS DE CAPITAL PROVINCIAL.

Para determinar si las dos sociedades mercantiles de titularidad provincial deben ser tenidas en cuenta a los efectos del examen a que este informe se refiere hay que señalar lo siguiente (Manual):

CRITERIOS DE DELIMITACIÓN DEL SECTOR DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN CONTABILIDAD NACIONAL)

El Sector público en el sentido amplio del término abarca un gran tipo de entidades públicas con formas jurídicas distintas y comportamientos económicos también diferentes. Esta realidad obliga a realizar análisis individualizado de las distintas entidades públicas para proceder a su adscripción sectorial en contabilidad nacional.

De acuerdo a los criterios establecidos en el SEC95 y en el Manual, para conocer si una determinada unidad debe o no clasificarse en el sector de las Administraciones públicas deben verificarse los siguientes pasos:

- 1) debe ser una unidad institucional;*
- 2) debe ser una unidad institucional pública;*
- 3) debe ser una unidad institucional pública no de mercado.*

Respecto de Granada Desarrollo Innova, por las consideraciones que se van a mencionar más adelante, la misma entra íntegramente en la consideración de administración pública, pues su financiación es actualmente y desde su creación íntegramente procedente de transferencias de la Diputación de Granada. Dichas transferencias, serán tratadas en los términos



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014 1.4 MEMORIA

señalados por el Manual¹, términos de los que se deriva un tratamiento coincidente al previsto para el resto de transferencias entre entes integrantes del Presupuesto General, y ello sin perjuicio del tratamiento que en atención al Plan de Contabilidad que le sea aplicable deba realizar la sociedad.

En el caso de Visogsa, la situación es la contraria pues (según el manual, extractando):

Por tanto, cuando se analiza las unidades públicas con el fin de efectuar su clasificación institucional dentro o fuera del sector de las Administraciones públicas, deben estudiarse los siguientes aspectos:

1. Actividad económica realizada por una unidad pública.

Por el contrario, las unidades públicas incluidas en el sector de las Sociedades no Financieras deben realizar una auténtica actividad comercial o empresarial por cuenta propia, produciendo bienes y servicios análogos a los que pueda la que puede realizar una unidad privada, y recibiendo en contrapartida pagos de los compradores que sean abonados de acuerdo a los bienes entregados o a los servicios prestados.

2. Naturaleza de los ingresos de las unidades públicas.

Las unidades públicas financiadas a través de impuestos o de transferencias, independientemente de la actividad realizada, se incluirán en el sector de las Administraciones públicas. Por tanto, una vez se ha comprobado que una unidad pública realiza una auténtica actividad de producción de bienes o servicios (y por tanto, es susceptible de ser excluida del sector de las Administraciones públicas), hay que estudiar la naturaleza de los ingresos obtenidos en contrapartida:

2.1. Distinción entre ventas e impuestos.

Algunas unidades públicas reciben "tasas" de los usuarios por la prestación de determinados servicios. A efectos de contabilidad nacional estas "tasas" deben tratarse como "ventas" si la unidad pública realmente está prestando un servicio real y si los pagos guardan una proporción clara con los

¹ IV. Determinación del Déficit o Superavit de unidades sometidas al Plan General de Contabilidad de las Empresa Española o alguna de sus adaptaciones sectoriales.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014 1.4 MEMORIA

costes de la provisión del mismo. Por el contrario, si la exigencia de tasas por las entidades públicas está desligada de una producción real de servicios o su cuantía no está relacionada con los costes de prestación del servicio, los pagos deberán tratarse como impuestos.

2.2. Pagos de las Administraciones públicas a las empresas públicas.

En ocasiones, el principal cliente de una empresa pública es una administración pública. En estos casos, y con carácter previo a la aplicación de la norma del cincuenta por ciento, es necesario dilucidar si los pagos de la Administración a su empresa pueden considerarse como ingresos de mercado, es decir, como ventas a efectos de contabilidad nacional o bien, deben ser tratados como transferencias. Sólo en el primer caso computarían a efectos de la norma del 50%. Si se consideran transferencias, y éstas son la principal fuente de ingresos de la unidad pública, la misma debe clasificarse como otra administración pública.

En estos supuestos deberá estudiarse, caso por caso, la naturaleza de los pagos de las Administraciones a sus empresas a fin de precisar su tratamiento en contabilidad nacional, teniendo en cuenta que Eurostat y el MANUAL del SEC 95 establecen, con carácter general, unos criterios muy restrictivos para considerar tales pagos como ventas de las unidades que lo reciben.

2.3. Precios económicamente significativos.

Para estar excluidas del sector de las Administraciones públicas, las empresas públicas deben "vender" su producción a precios económicamente significativos. A este respecto, el SEC95 y el MANUAL del SEC95 señalan que la mera existencia de un precio no presupone que éste sea económicamente significativo. El MANUAL indica que un precio económicamente significativo es aquel que "... influye de manera significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y las cantidades que los compradores están dispuestos a adquirir". A la inversa, se considera que un precio no es económicamente significativo si tiene poca o ninguna influencia en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y se espera que tenga sólo una influencia marginal en las cantidades demandadas. Por tanto, se trata de un precio que no es cuantitativamente significativo ni para la oferta ni para la demanda.

No obstante, con carácter general, el SEC95 y el MANUAL establecen que un precio económicamente significativo es aquel que permite cubrir, al menos, el 50% de los costes de producción.

3. Aplicación de la regla del 50%.

Una vez que se ha determinado que los ingresos de una empresa pública son realmente "ventas" según los criterios de la contabilidad nacional, se aplica la norma del cincuenta por ciento. Esta norma compara las "ventas" (ingresos de mercado) con los "costes de producción" de tal manera que:



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014 1.4 MEMORIA

• Si las ventas son mayores que el 50% de los costes de producción, la empresa pública es un "productor de mercado" y, por tanto, estaría excluida del sector de las Administraciones públicas.

• Si las ventas son inferiores al 50% de los costes de producción, la unidad pública es un "productor no de mercado" y la unidad quedaría clasificada dentro del sector de las Administraciones públicas.

El cumplimiento del criterio del 50% se debe verificar a lo largo de una serie de ejercicios, sin que sea necesario reclasificar unidades dentro (o fuera) del sector de las Administraciones públicas en caso de incumplimiento (o cumplimiento) de la norma del 50% en un año puntual.

Esto es, Visogsa realiza una actividad económica, sus ingresos son ventas procedentes del ejercicio de su objeto social, superándose la regla del 50% a lo largo de los últimos ejercicios.

El Auditor de la Sociedad, D. Salvador Sánchez Jiménez, con fecha 26 de marzo de 2015 informa² que "teniendo en cuenta que "VISOGSA" viene obteniendo resultados de explotación positivos en los últimos años, lo cual permite manifestar que los precios de venta cubren la totalidad de los costes de la empresa (los cuales son superiores, además, a los que establece el "Manual"), no nos cabe duda de que al venir realizando sus operaciones en condiciones de mercado, las cuales permiten generar un excedente positivo, esta sociedad (unidad pública), en nuestra opinión **no es una unidad institucional pública no de mercado, por lo que no debe ser considerada una Administración pública a efectos de contabilidad nacional**, toda vez que de a la actividad desarrollada en los últimos años la ratio "Ventas/Costes de producción" supera el 50% de las unidades existentes (es más se sitúa en una ratio superior al 100%, al obtener excedentes positivos en su actividad)."

Además para la prestación de los fines de la Diputación, nuestra entidad participa en las siguientes entidades sin ejercer sobre ellas ningún control efectivo o sobre las cuales realiza alguna aportación económica ⁽¹⁾:

² Se incorpora como ANEXO copia del Informe en la Cuenta Anual de Diputación de 2014



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

FORMA PARTE DE

ASOCIACIÓN	ASOCIACION PARA LA PROMOCION ECONÓMICA DE LOS MONTES "APROMONTES"
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL VALLE DE LECRINTEMPLE "APROVALLE-TEMPLE"
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA "PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA"
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA "ALFANEVADA"
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUADIX
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO. (AEMO)
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN GRANADA UNIVERSIADA DE INVIERNO 2015
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN GRANADA TURISMO
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN GRANADA PLAZA TECNOLÓGICA
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN "RED ESTATAL DE ENTIDADES LOCALES PARA EL COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y COMUNITARIO"
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN CLUSTER DE LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIUDADES DEL VINO (ACEVIN)
CONSORCIO	CONSORCIO AGUAS BLANCAS
CONSORCIO	CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA
CONSORCIO	CONSORCIO ESTACIÓN RECREATIVA PUERTO DE LA RAGUA
CONSORCIO	CONSORCIO FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA
CONSORCIO	CONSORCIO GRANADA PARA LA MÚSICA
CONSORCIO	CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GRANADA
CONSORCIO	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA «FERNANDO DE LOS RÍOS»
CONSORCIO	CONSORCIO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER MILENIO DE LA FUNDACIÓN DEL REINO DE GRANADA



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

FORMA PARTE DE (Cont.)

CONSORCIO	CONSORCIO GUADALQUIVIR
CONSORCIO	CONSORCIO DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS
CONSORCIO	CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS
CONSORCIO	CONSORCIO PLATAFORMA POR LA SUPERVIVENCIA DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR
CONSORCIO	CONSORCIO PROVINCIAL PRO ENERGÍAS RENOVABLES "GRANADA RENOVA"
CONSORCIO	CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO. ÁREA DE GRANADA
CONSORCIO	CONSORCIO URBANÍSTICO DEL BARRANCO DEL POQUEIRA
CONSORCIO	CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE R.S.U. DE LA PROVINCIA DE GRANADA (en extinción, por Acuerdo de la Asamblea General de la Entidad celebrada el día 3 de diciembre de 2012)
CONSORCIO	CONSORCIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 27ª UNIVERSIADA DE INVIERNO 2015 EN GRANADA
FUNDACIÓN	FUNDACION PARQUE TECNOLÓGICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN CENTRO MEDITERRÁNEO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA (CESEAL)
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN PRIVADA "DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL"
FUNDACIÓN	FUNDACION FRANCISCO AYALA
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN IBN AL - JATIB DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOJA
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN INSTITUTO EUROÁRABE DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN JOSÉ MARTÍN RECUERDA
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN JOSÉ SARAMAGO
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN PINTOR JULIO VISCONTI

EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA

EMPRESA PRIVADA	CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.
EMPRESA PRIVADA	CLUB DE BALONCESTO GRANADA S.A.D.
EMPRESA PRIVADA	INICIATIVAS LEADER ALPUJARRA, S.A.. Disuelto por acuerdo de la empresa de fecha 01 de julio de 2014
EMPRESA PRIVADA	INICIATIVAS DEL NORESTE DE GRANADA, S.A.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA (Cont.)

EMPRESA PRIVADA AVALUNION, S.G.R.

AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO PARTICIPADAS A TRAVÉS DE EMPRESAS DE DIPUTACIÓN

AGRUPACIÓN 1908 PUERTO DE MOTRIL. AIE. Acuerdo de separación adoptado por la Sociedad Visogsa el 14 de febrero de 2013

(1): Información obtenida de la contabilidad presupuestaria, y archivos de esta Corporación.

La Intervención General de la Administración del Estado con fecha de 15 de enero de 2014 resolvió las alegaciones a la sectorización SEC de unidades participadas por la Diputación en relación a los acuerdos adoptados por los Plenos de 2 de mayo y de 25 de julio de 2013 por los que se aprueba la separación de Diputación de los siguientes consorcios:

- “Desarrollo Rural del Poniente Granadino”.
- “Desarrollo de los Montes Orientales de la Provincia de Granada”.
- “Sierra Nevada-Vega Sur”.
- “Ferial de la Provincia de Granada”.
- “Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural”.

En la respuesta de las alegaciones, la Intervención General de la Administración del Estado determina que la Diputación de Granada no ostenta el control económico de dichos consorcios y que pasa a ponerlo en conocimiento a la Secretaría de Coordinación Autonómica y Local, a efectos de la actualización de la información del Inventario de Entes del Sector Público Local.

A continuación se acompaña el reflejo que la página de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales “Inventario” al inicio de 2015 es el siguiente:



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014 1.4 MEMORIA



Inventario [Utilidades](#) [Búsqueda](#) [Salir](#) [Aplicación](#)
 Diputación Prov. de Granada
Nombre del Ente: **Código de Ente:** ID Ente: 1508

 Datos generales de Diputación Prov. de Granada [\[Consultar\]](#)
 Sectorización [\[Consultar\]](#)
 Histórico de nombres [\[Consultar\]](#)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES	
01-18-000-D-O-001	Agencia Provincial de Extinción de Incendios (***) AAPP - 01/12/2014
01-18-000-D-V-001	P. Prov. Turismo (***) AAPP - 01/12/2014
01-18-000-D-V-005	P. García Lorca (***) AAPP - 01/12/2014
01-18-000-D-V-006	P. Cemci (***) AAPP - 01/12/2014
01-18-000-D-V-007	Servicio Provincial Tributario (***) AAPP - 01/12/2014

SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	
01-18-000-D-P-001	Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA) (***) Pendiente - 01/12/2014
01-18-000-D-P-004	Granada Desarrollo Innova S.A. (***) AAPP - 01/12/2014
01-00-000-F-P-033	Iniciativas Leader Alpujarra, S.A.

FUNDACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
01-00-064-H-H-000	F. Pintor Julio Visconti
01-00-025-N-N-000	Asoc. Agencia Provincial de la Energía

CONSORCIOS	
01-00-013-C-C-000	C. Estación Recreativa Puerto de la Ragua
01-00-082-C-C-000	C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada (***) Pendiente - 01/12/2014
01-00-085-C-C-000	C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada (***) Pendiente - 01/12/2014
01-00-087-C-C-000	C. Aguas Blancas
01-00-088-C-C-000	C. Urbanístico del Barranco del Poqueira
01-00-099-C-C-000	C. Granada Cultural
01-00-100-C-C-000	C. Solidaridad Prov. de Granada
01-00-281-C-C-000	C. Instituto Metropolitano del Taxi de Granada

OTRAS ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO DISTINTO AL MUNICIPIO

(*): Entidades dependientes por control efectivo
 (**): Sectorizado por la IGAE
 (***): Revisable a corto plazo



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Procedente de la Subdirección General de Análisis y Cuentas Económicas del Sector Público de la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante IGAE), fue recibida por correo electrónico el día 2 de diciembre de 2014, determinada documentación en la cual se indicaba que *una vez analizada la información disponible de las unidades participadas por la Diputación Provincial de Granada, se adjunta al presente correo la clasificación en términos de contabilidad nacional (SEC95) de dichas unidades, en aplicación del RD 1463/2007 de aplicación a las entidades locales de la normativa de estabilidad presupuestaria.*

De dicha documentación es de destacar la adscripción que se realiza con efectos de 31 de diciembre de 2014 de los Consorcios que a continuación se indica y frente a la cual por esta Diputación se han formulado alegaciones en el sentido de:

- Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Granada, no procede la adscripción realizada hasta tanto concluya el procedimiento de aprobación de Estatutos, por ser en este documento donde se ha de reflejar dicha adscripción.
- Consorcio Provincial para el Servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada (Resur Granada) no procede la adscripción realizada dada la situación legal de disolución en la que se encuentra.

Igualmente se solicita que no conste la pertenencia de esta Diputación a entidades respecto de las que se ha acordado su disolución o dispuesto su separación habiéndose notificado la misma.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Organización política-administrativa:

En el año 2014 la organización básica de la Diputación Provincial de Granada ha experimentado un cambio a nivel político, con su correspondiente repercusión en la estructura orgánica y administrativa, derivada de la Resolución de Presidencia de 21 de octubre de 2012.

A 31 de diciembre de 2014 la situación del organigrama es la que se detalla a continuación:

PRESIDENCIA

Secretaría General
Negociado Actas
Negociado de Administración
Negociado de Registro General
Intervención
Técnico Responsable de Control Financiero
Técnico Responsable de Fiscalización
Negociado de Control y Fiscalización

Área de Presidencia

Gabinete de Presidencia
Servicio del Gabinete Técnico de Presidencia
Negociado Administrativo del GTP
Negociado de Vigilancia
Negociado del Parque Móvil

Delegación de Cultura

Servicio de Cultura
Sección Administrativa de Cultura
Negociado Administrativo de Cultura



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Sección de Promoción Cultural
Sección de Cultura Tradicional
Sección de Archivo, Documentación y Publicaciones
Centro José Guerrero

Delegación de Patrimonio y Consumo

Junta Arbitral de Consumo Provincial
Sección de Patrimonio

Delegación de Turismo

Área de Medio Ambiente, Familia y Bienestar Social

Servicio de Medio Ambiente
Sección de Asesoramiento Ambiental
Asesoría Técnica de Medio Ambiente
Sección de Gestión Administrativa y Económica
Sección de Sostenibilidad
Sección de Servicios Ambientales Supramunicipales
Técnico Responsable del Laboratorio
Servicio Provincial de Tratamiento de Residuos

Delegación de Deportes

Servicio de Deportes
Sección de Promoción Deportiva
Sección Administrativa de Deportes
Negociado Administrativo de Deportes
Servicio de Instalaciones Deportivas
Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas
Responsable de Conservación y Equipamiento
Responsable de Conservación y Mantenimiento de Jardines



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Delegación de Igualdad de Oportunidades y Juventud

Sección de Juventud
Negociado Administrativo de Juventud
Sección de Igualdad
Negociado Administrativo de Igualdad

Delegación de Centros Sociales y Nuevas Tecnologías

Residencia de Mayores "La Milagrosa"
Coordinador Asistencial
Responsable Asistencial
Responsable Asistencial
Responsable de Personal
Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva"
Coordinador Asistencial
Responsable Asistencial
Responsable Asistencial
Responsable Asistencial
Responsable de Personal
Responsable de Administración de Servicios Generales
Grupo de Servicios Generales
Centro Psicopedagógico "Reina Sofía"
Coordinador Asistencial
Responsable Asistencial
Responsable Asistencial
Responsable de Personal
Centro Ocupacional "Reina Sofía"
Coordinador de Programas Ocupacionales
Servicios Generales de los Centros Sociales de Armilla
Responsable de Salud Alimentaria
Responsable de Administración de Servicios Generales
Grupo de Servicios Generales
Responsable de Administración de Cocina y Almacén



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Servicio de Nuevas Tecnologías
Sección de Infraestructuras Informáticas y de Comunicaciones
Sección de Desarrollo
Coordinación de Desarrollo
Sección de Asistencia Informática a Municipios
Sección de Atención a Usuarios
Sección Administrativa de NN.TT.

Delegación de Economía y Fomento

Dirección General de Fomento y Obras Públicas

Servicio de Administración de Obras y Servicios
Sección de Tramitación de Planes y Gestión Presupuestaria
Responsable de Gestión de Obras
Negociado Económico-Administrativo
Grupo de Reprografía
Sección de Oficina de Supervisión de Proyectos y Evaluación y Control
Responsable de Supervisión de Proyectos
Sección de Coordinación Administrativa
Negociado de Personal de Obras y Servicios
Responsable de Expropiaciones
Responsable de Tramitación de Planes y Programas
Servicio de Apoyo Técnico
Unidad Técnica Funcional de Mantenimiento
Unidad Técnica Funcional de Asistencia Municipal
Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Sección de Urbanismo
Centro de Información del Territorio
Negociado de Información Geográfica
Negociado de Documentación y Cartografía
Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 1



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 2
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 3
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 4
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 5
Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Industrial
Unidad Técnica Funcional de Arquitectura 1
Unidad Técnica Funcional de Arquitectura 2
Unidad Técnica Funcional de Arquitectura 3

Servicio de Carreteras

Sección de Conservación y Explotación de Carreteras

Encargado de Conservación

Negociado Administrativo de Conservación y Explotación

Unidad Técnica Funcional de Proyectos y Obras

Asesoría Jurídica de Carreteras

Servicio de Planificación y Programación

Oficina de Planificación Territorial

Dirección General de Economía

Tesorería

Sección de Tesorería

Negociado de Rentas y Transacciones

Negociado Administrativo de Tesorería

Negociado de Caja

Sección del Boletín Oficial de la Provincia

Negociado del Boletín Oficial de la Provincia

Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable

Responsable Informático Económico-Contable

Sección de Gestión Presupuestaria y Contable

Negociado de Gestión de Ingresos

Sección de Inversiones

Negociado de Administración de Inversiones

Sección de Gastos Corrientes



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Negociado de Gastos Corrientes
Servicio de Análisis Económico de Inversiones
Evaluación Presupuestaria de Inversiones y Políticas Públicas

Delegación de Asistencia a Municipios y Consumo

Servicio de Oficina de Convenios Municipales
Servicio de Asistencia a Municipios
Junta Arbitral de Consumo
Sección de Asistencia Técnica para la Sostenibilidad Municipal
Negociado de Vivero
Sección de Asistencia Económica
Sección Contable
Sección Administrativa de Asistencia a Municipios
Imprenta Provincial
Talleres-Imprenta
Negociado Administrativo Imprenta y B.O.P.

Delegación de Fomento de Empleo Agrario

Servicio de P.F.E.A.
Responsable Unidad Planificación y Supervisión de Obras
Sección Administrativa P.F.E.A.
Negociado de Administración P.F.E.A.

Delegación Empleo, Desarrollo Provincial y Contratación

Servicio de Desarrollo
Sección de Gestión Económica y Financiera
Sección de Planificación y Programas Territoriales
Sección Formación para el Desarrollo Territorial
Servicio de Fomento al Desarrollo Rural
Sección de Desarrollo Rural
Jefatura Unidad Agraria
Servicio de Promoción y Consolidación de Empresas



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Sección Promoción y Nuevas Empresas
Servicio de Contratación Administrativa – Central Provincial de Contratación
Unidad de Gestión de Riesgos y de Planificación
Sección de Tramitación y Coordinación 1
Negociado de Obras
Negociado de Tramitación y Planificación
Sección de Tramitación y Coordinación 2
Negociado de Tramitación y Publicidad
Negociado de Tramitación y Formalización
Sección de Tramitación y Coordinación 3
Negociado de Tramitación y Administración
Negociado de Administración de Central Provincial y Tribunal de Contratación Pública

Delegación de Función Pública

Dirección General de Función Pública
Asesorías Técnicas (3)
Servicio de Selección y Gestión de Personal
Responsable de Gestión de Nominas
Sección de Selección Externa de Personal
Negociado de Contratación de Personal
Negociado de Selección de Personal
Sección de Servicios Generales
Oficina de Información y Atención Ciudadana
Responsable Acción Social y Gestión de Presencia
Responsable de Gestión de Presencia
Negociado de Seguridad Social y Prestaciones
Negociado de Acción Social
Servicio de Promoción Profesional
Sección de Gestión de la Formación Continua
Sección de Carrera Administrativa
Negociado de Gestión Administrativa y Registro de Personal
Servicio de Prevención y Salud Laboral



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Servicio de Abogacía Provincial

Delegación de Familia y Bienestar Social

Dirección General de Familia y Bienestar Social

Servicio de Servicios Sociales Comunitarios

Sección Programas

Sección Administración Ss.Ss.Cc.

Sección Inclusión Social y Atención de Urgencias Sociales

Sección Atención Ciudadanía, Promoción Social y Acción Comunitaria

Sección de Gestión Presupuestaria en Ss.Ss.Cc.

Asesoría Técnica de Programas, Innovación, Calidad y Seguimiento de Servicios

Centro Servicios Sociales Comunitarios Alfacar

Centro Servicios Sociales Comunitarios Vegas Altas

Centro Servicios Sociales Comunitarios Norte

Centro Servicios Sociales Comunitarios Huétor Tajar-Montefrío

Centro Servicios Sociales Comunitarios Alhama

Centro Servicios Sociales Comunitarios Rio Fardes-P.Martínez-La Calahorra

Centro Servicios Sociales Comunitarios Alpujarra

Centro Servicios Sociales Comunitarios Costa

Centro Servicios Sociales Comunitarios Iznalloz

Centro Servicios Sociales Comunitarios Sierra Nevada

Centro Servicios Sociales Comunitarios Pinos Puente

Centro Servicios Sociales Comunitarios Santa Fe

Centro Servicios Sociales Comunitarios Valle Lecrín

Centro Servicios Sociales Comunitarios Vega/Temple/Las Gabias

Servicio de Centro Provincial Drogodependencias

Centro Motril



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Negociado Administrativo C.P.D.
Sección Asistencial

En cuanto al número medio de empleados que han prestado sus servicios en la Diputación Provincial de Granada durante el ejercicio 2014, desglosado en funcionarios y laborales, se detalla a continuación:

- Funcionarios: 1.013
- Laborales: 591
 - Laborales fijos: 102
 - Laborales contratados: 448
 - Laborales contratados con cargo a proyectos con Financiación Afectada: 41

Total número medio de empleados: 1.604

Informe sobre ejecución del coste de personal a 31 de diciembre:

En la tabla siguiente se indica créditos totales consignados y el ejecutado a 31 de diciembre de 2014, distinguiendo los gastos del personal de la Diputación, los derivados de proyectos con financiación afectada y los correspondientes a indemnizaciones por razón de servicio.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

	Créditos consignados totales	Créditos gastados	Porcen. Disminuc. Ejerc. Anterior
Gastos de personal	71.042.078,40	66.755.321,25	93,97%
Gastos de personal de proyectos con f.a laboral	22.331.411,62	166.498,62	0,75%
Gastos de indemnización razón servicio	892.531,13	607.315,38	68,04%

Análisis Fuentes de financiación:

De la liquidación presupuestaria del ejercicio que nos ocupa y en base a los derechos totales reconocidos sobre las previsiones definitivas, se deduce que, porcentualmente, la financiación procede (ordenados según grado de ejecución) de los recursos siguientes, Tasas y otros ingresos (107,31%), Impuestos directos (105,74%), por Ingresos Patrimoniales (102,74%), por Impuestos indirectos (99,10%), por Transferencias Corrientes (99,10%), por Transferencias de Capital (74,01%), y por último, disposiciones de préstamos que en este ejercicio ha alcanzado una ejecución del 38,97% por la disposición por préstamos contratados en el ejercicio de 2010 (Préstamos Inversiones Caja Rural y Banco de Santander, para el plan de inversiones de ese ejercicio).

Por otra parte, en base a los derechos reconocidos, se han liquidado por los conceptos que a continuación se indican, los siguientes importes:

Transferencias corrientes: 144.942.267,27 €

Transferencias de capital: 17.792.648,03 €



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Tasas y otros ingresos:	15.831.830,68 €
Enajenación inversiones reales:	14.643.389,30 €
Impuestos directos:	11.544.971,79 €
Impuestos indirectos:	10.370.297,41 €
Pasivos financieros:	8.244.869,32 €

A continuación, se pone de manifiesto el grado de ejecución del presupuesto de ingresos y se refleja el porcentaje los derechos reconocidos netos en relación a las previsiones definitivas del presupuesto:

Cap.	DENOMINACIÓN CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Recs. Netos	Ing. Realiz.	Dev. Ing.	Recaud. Líquida	Pendiente Cobro	% Dchos. Recs.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.550.102,11		7.550.102,11	7.983.481,47	11.544.971,79	3.700.382,63	7.844.589,16	138.892,31	105,74%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.785.957,16		9.785.957,16	9.697.674,40	10.370.297,41	672.623,01	9.697.674,40	0,00	99,10%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	18.949.225,68	7.403,00	18.956.628,68	20.343.159,02	15.831.830,68	204.940,81	15.626.889,87	4.716.269,15	107,31%
4	TRANSF. CORRIENTES	160.476.287,98	2.230.923,69	162.707.211,67	158.238.471,14	144.942.267,27	977.832,47	143.964.434,80	14.274.036,34	97,25%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	185.402,00	2.857.034,39	3.042.436,39	3.125.866,15	3.092.164,20	0,00	3.092.164,20	33.701,95	102,74%
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	196.946.974,93	5.095.361,08	202.042.336,01	199.388.652,18	185.781.531,35	5.555.778,92	180.225.752,43	19.162.899,75	98,69%
6	ENAJ. INVERSIONES REALES	0	14.643.389,30	14.643.389,30	14.643.389,30	14.643.389,30	0,00	14.643.389,30	0,00	100,00%
7	TRANSF. DE CAPITAL	18.586.130,20	18.424.910,63	37.011.040,83	27.390.282,79	17.792.648,03	393.906,70	17.398.741,33	9.991.541,46	74,01%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	38.230.248,07	38.230.250,07	554.305,21	554.305,21	0,00	554.305,21	0,00	1,45%
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.000.000,00	1.154.768,34	21.154.768,34	8.244.869,32	8.244.869,32	0,00	8.244.869,32	0,00	38,97%
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	38.586.132,20	72.453.316,34	111.039.448,54	50.832.846,62	41.235.211,86	393.906,70	40.841.305,16	9.991.541,46	45,78%
	TOTAL GENERAL	235.533.107,13	77.548.677,42	313.081.784,55	250.221.498,80	227.016.743,21	5.949.685,62	221.067.057,59	29.154.441,21	79,92%



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

1.4.2. Gestión indirecta de servicios públicos

El servicio público que constituye el objeto de la Diputación se presta de manera directa por esta Corporación a excepción del servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbano:

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 21 de diciembre de 2012 la Diputación aceptó la cesión del contrato administrativo de gestión de servicio público del Consorcio de Resur adjudicado a la empresa Fomento de Construcciones y contratas S.A., que se formalizó el día 5 de octubre de 1994. El contrato citado tiene como finalidad la Redacción de Proyectos, Construcción y Explotación de las instalaciones de transporte y tratamiento del Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada. Mediante acuerdo Plenario de 8 de mayo de 2015 se ha procedido a adjudicar un nuevo contrato con una vigencia de veinticinco años

1.4.3. Bases de presentación de las cuentas

Para la presentación de los estados y cuentas del presente ejercicio se han utilizado los Principios Contables incluidos en el Plan de Cuentas, anexo al modelo normal de la Instrucción de Contabilidad Local regulado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de noviembre de 2004, (en adelante I.C.A.L. normal), y realizado algunos de los ajustes necesarios según se recoge en las Notas para la apertura contable de 2015, dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado para la apertura del ejercicio de 2015.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Respecto al Inventario de bienes y derechos, se continúa en el proceso de depuración del Inventario General de la entidad iniciado en el ejercicio 2009 y de cuyas actuaciones concretas para este año se hace mención en los apartados correspondientes a las inversiones a las que haya afectado, tal y como se ha informado desde la elaboración de la Cuenta Anual del ejercicio de 2010.

Este proceso de depuración no ha supuesto, en ningún caso, revalorización del valor de los bienes y derechos inventariados.

Por otra parte, en cuanto a las obras en curso y terminadas a fecha de 31 de diciembre de 2014 y para la determinación de los saldos de las cuentas del Plan General de Contabilidad que tienen esta naturaleza, y su conciliación con los datos que consta en el programa de Gestión Patrimonial (GPA), se adoptó el criterio en el ejercicio de 2010 de proceder a la depuración a partir del periodo de ejecución de 2011. Ha sido en este ejercicio de 2014, cuando se ha podido llegar a determinar, por comparación y depuración del programa auxiliar de Inversiones con la base de datos de Sical, así como con los datos de la aplicación de GPA las obras y proyectos de gastos que desde los Planes de Obras de 2002 a los Planes de 2014, se han finalizado y cuales se encuentran aún sin finalizar a fecha de 31 de diciembre.

1.4.4. Normas de valoración

Los elementos que se integran en el Balance fueron contabilizados por su precio de adquisición y en todo caso siguiendo las Normas de valoración indicadas en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local (Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre).



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

1.4.5. Inversiones destinadas al uso general

La situación y movimientos de este grupo se recogen en el cuadro adjunto:

INVERSIONES DESTINADAS USO GENERAL							
Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otras cuentas	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta	Saldo final
1090	Bienes entregados uso general	381.459.034,32	656.255,83	208.848,96	0,00	0,00	382.324.139,11
2010	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	91.588.165,45	477.187,33	0,00	0,00	91.381.114,02	684.238,76
2011	Infraestructuras y bienes destinados uso general. Edificios y obras c. en curso	9.243.366,21	5.586.239,08	3.381.705,58	2.275.770,28	267.958,50	15.667.582,09
2080	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural.	28.638,24	0,00	0,00	0,00	0,00	28.638,24
TOTAL:		482.319.204,22	6.719.682,24	3.590.554,54	2.275.770,28	91.649.072,52	398.704.598,20

Los movimientos que han tenido mayor trascendencia en el conjunto de este apartado se corresponden fundamentalmente con operaciones contables relacionadas con gastos de inversión en carreteras de titularidad provincial así:

1. Las cuenta 2010 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general", recoge los saldos de movimientos relacionados con altas y mejoras del Parque García Lorca, bien B13177:



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Esta cuenta que, hasta el proceso de integración con GPA, anotaba todos los movimientos de obras en curso por incrementos y disminuciones de movimientos de obras iniciadas y finalizadas, ha teniendo variación respecto al saldo inicial, por actuaciones cuya inversión total ha sido por importe de 477.187,33 euros, de cuyos movimientos se han reconocido obligaciones por importe de 108.201,53 € de inversiones en otros entes y por mejoras en carreteras por importe de 368.985,80 €. La disminución por traspasos a otras cuentas realizadas es de un importe de 91.381.114,02 € que se corresponde con la depuración de los proyectos de obras en curso citada, haciendo coincidir de esta forma el importe de alta patrimoniales en GPA con el saldo patrimonial de la aplicación SICAL.

2. La cuenta 2011 “Infraestructuras y b. destinados uso general. Edificios y otras c. en curso”, ha experimentado incrementos directos por importe total de 5.568.329,08 € por gastos de inversión de obras en carreteras provinciales del presente ejercicio. Las salidas o bajas, tienen su origen en las operaciones de obras terminadas y que se han dado de alta en el Inventario o por ajustes realizadas a otras cuentas por importe de 2.275.770,28 € por inversión o mejora en carreteras provinciales. Así mismo, como consecuencia del proceso de depuración necesario para la adaptación de la Instrucción de Contabilidad de la Orden EHA/4041/2004 a la nueva Instrucción de Contabilidad de la Orden HAP/17/1/2013 y según se acuerda en el Pleno de 4 de diciembre de 2014 y en relación con el punto referido a las operaciones contables a realizar por la entrada en vigor de la Orden HAP/419/2014, se efectúa un ajuste por importe de 3.381.705,58 € para actualizar el importe de las obras que están en curso o pendientes de activar , tal y como se acompaña en la relación adjunta, Anexo Situación Obras.

3. La cuenta 2080 “Bienes del Patrimonio, histórico, artístico y cultural” no ha experimentado movimientos ni rectificaciones.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

1.4.6. Inmovilizaciones inmateriales

La situación y movimientos de este grupo se recogen en el cuadro adjunto:

INMOVILIZADO INMATERIAL							
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otras cuentas	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta	Saldo final
2120	Propiedad industrial	1.568,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.568,00
2150	Aplicaciones informáticas	4.688.766,73	72.845,13	0,00	0,00	0,00	4.761.611,86
2159	Aplicaciones informáticas en curso	304.973,31	278.192,98	93.400,44	14.301,48	0,00	662.265,25
2160	Propiedad intelectual	1.349.816,34	15.000,00	0,00	85.165,00	0,00	1.279.651,34
2169	Propiedad intelectual en curso	14.999,99	66.375,50	0,00	0,00	14.999,99	66.375,50
2190	Otro inmovilizado inmaterial	779.617,06	0,00	0,00	0,00	0,00	779.617,06
2810	Amortización a. inmov. Inma	-4.990.032,36	-415.223,65	0,00	-57.072,21	0,00	-5.348.183,80
	Totales:	2.149.709,07	17.189,96	93.400,44	42.394,27	14.999,99	2.202.905,21

La cuenta (2120) no ha experimentado ninguna modificación.

Respecto a las cuentas (2150) y (2160) los movimientos y cambios experimentados han tenido su origen en la adquisición de programas informáticos y el pago de derechos de autor debidamente registrados como altas patrimoniales. La baja patrimonial registrada en la cuenta de Propiedad Intelectual tiene su origen en un alta duplicada de la Plataforma virtual de redes de igualdad (B19221) que se hizo en ejercicios anteriores.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

La cuenta (2159) “Aplicaciones informáticas en curso” se ha visto modificado por mayores gastos realizados para unos proyectos aún sin cerrar relativos “Servicio integrado SIGRA”, “Central de compras energéticas” y “Servicio de apoyo a cuidadores” que son respectivamente los proyectos MAMED/61, MAMED/11, MASUR/11; MASUR/22; MASUR/61.

En relación a la cuenta (2169) “Propiedad intelectual en curso”, se ha incrementado con gastos correspondientes al proyecto MASUR/12, “Plataforma e-commerce”, por obligaciones reconocidas en este ejercicio y cuyas actuaciones aún no se han dado por finalizadas.

1.4.7. Inmovilizaciones materiales

La situación y movimientos de este grupo se recogen en el cuadro adjunto:



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

INMOVILIZADO MATERIAL							
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otras cuentas	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta	Saldo final
2200	Terrenos y b. naturales	53.858.052,49	37.997.388,80	7.395.906,52	0,00	17.461.792,61	81.789.555,20
2209	Terrenos y b. naturales en curso	151.418,52	0,00	37.796,72	37.796,72	151.418,52	0,00
2210	Construcciones	77.516.647,43	14.668.491,13	12.766.438,64	0,00	6.847.242,32	98.104.334,88
2219	Construcciones en Curso	21.482.497,98	14.822.378,86	1.628.421,75	34.895.417,55	44.963,84	2.992.917,20
2220	Instalaciones técnicas	78.117,89	0,00	0,00	0,00	0,00	78.117,89
2230	Maquinaria	4.119.378,76	1.539.699,55	0,00	6.261,36	0,00	5.652.816,95
2239	Maquinaria e instalaciones en curso	43.315,74	1.430.968,06	0,00	1.430.968,06	0,00	43.315,74
2240	Utilillaje	23.659,09	2.320,45	0,00	0,00	0,00	25.979,54
2260	Mobiliario	8.196.800,92	2.104.234,30	0,00	134.350,15	0,00	10.166.685,07
2265	Equipos de oficina	397.989,52	19.172,69	0,00	378,69	0,00	416.783,52
2269	Mobiliario en curso	0,00	2.087.836,18	0,00	2.087.836,18	0,00	0,00
2270	Equipos para procesos de información	7.473.832,41	104.490,49	0,00	2.161,58	67,76	7.576.093,56
2279	Equipos de proc.inform.en curso	12.705,01	90.238,63	0,00	17.983,88	0,00	84.959,76
2280	Elementos de transporte	3.329.982,16	95.222,65	0,00	39.840,89	0,00	3.385.363,92
2290	Otro inmovilizado material	1.740.701,37	310.031,22	0,00	333.267,97	0,00	1.717.464,62
2291	Material bibliográfico	21.188,55	3.999,73	0,00	0,00	0,00	25.188,28
2292	Semovientes	0,00	45.560,00	0,00	960,00	0,00	44.600,00
2820	Amort. A. inm. Material	-44.453.936,38	-4.924.404,85	0,00	-1.160.809,80	0,00	-48.217.531,43
	Totales:	133.992.351,46	70.397.627,89	21.828.563,63	37.826.413,23	24.505.485,05	163.886.644,70

Partiendo del saldo inicial de cada una de las cuentas que conforman este grupo, las entradas o dotaciones se corresponde con movimientos presupuestarios enlazados con altas patrimoniales, y los movimientos por aumentos por transferencias, disminuciones o salidas se producen como consecuencia de la depuración realizada para la integración del inventario de bienes y



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

derechos (Gestión Patrimonial, en adelante GPA) con el inventario contable, siendo las operaciones más significativas las que se señalan a continuación:

1. En la cuenta de terrenos (2200), se ha incrementado por mejoras en el bien B195 "Terrenos recuperación y compostaje de Alhendín" por ampliación e inversión de la planta, instalaciones, drenajes, depósitos y abastecimiento, por importe total de 22.857.369,57 euros.

En este ejercicio se ha ajustado el descuadre que se había producido en el año 2011 entre GPA y Sical por la Parcela Institucional-1, área metropolitana, dada de alta por la sección de Patrimonio en 2011 y no regularizada presupuestariamente, bien B12255. Dicha operación surge como consecuencia de la ejecución del Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Granada y Diputación Provincial que se desarrolló en la unidad de ejecución 8.03 del Plan General Urbanístico por importe de 891.676,45 euros. La operación contable realizada en 2014 se ha efectuado a consecuencia de la regularización acordada mediante el Pleno de 4 de diciembre de 2014 y en relación con el punto referido a las operaciones contables a realizar por la entrada en vigor de la Orden HAP/419/2014.

2. Respecto a la cuenta de construcciones (2210), se ha realizado, a raíz de la regularización aprobada por el Pleno de 12 de junio de 2014 de la encomienda de gestión realizada a Visogsa en el año 2002, las operaciones derivadas de *la liquidación de la construcción de determinados inmuebles de titularidad Provincial*, así se han registrado en contabilidad presupuestaria y se ha dado de alta en Gpa los siguientes edificios:

- Liquidación de la construcción y finalización de las obras en la Nueva Sede (mejoras del bien B15690).
- Centro de Acogida Animal (Mejora 25084 del bien B20478).



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

- Edificio CIE (Mejora 25059 del bien B20481).

Asimismo, se ha realizado por carga inicial la mejoras 28178 y 28179 del bien B15690 “Nueva Sede” cuyos documentos contables se habían registrado presupuestariamente entre los ejercicios de 2002 y 2006 y no se actualizaron patrimonialmente.

Al igual que en el apartado anterior, se ha realizado por carga inicial las mejoras 24740 y 24741 del bien 20481 del “Edificio Cie” para realizar la segregación del valor de la inversión total según el valor de escritura y las mejoras que completan el valor de la inversión.

En relación a otras altas por carga inicial que han regularizado situaciones patrimoniales detectados con posterioridad a la finalización de las obras y no recogidas en GPA con la fecha en que se dictó la Resolución de aprobación del acta de recepción; En esta situación se han registrado las mejoras 25154 y 25225 del bien 82 “Ciudad Deportiva”.

Así mismo, ha experimentado un incremento por operaciones presupuestarias y enlazadas directamente con altas o mejoras en el programa de gestión patrimonial, por un importe total de 14.668.491,13 euros.

Y por último, se ha realizado reclasificaciones por importe total de 3.619.544,23 euros, así como bajas para ajustes de las cargas iniciales por importe de 3.227.698,09 euros.

3. Respecto a las cuentas de obras en curso y como parte del saldo de la cuenta 2209 “Terrenos y bienes naturales en curso”, el saldo a 31 de diciembre es cero, sin embargo existe en la aplicación de GPA como pendiente de activar un proyecto con código 2010/4/EXPRO/1, “Expropiaciones carreteras”, por importe de 151.418,52 euros, según se aporta en el informe emitido por la Jefa de Sección de Patrimonio de fecha 11 de octubre de 2013, esta situación que no se ha reflejado correctamente en la contabilidad patrimonial debe ser corregida en el ejercicio de 2015 incrementando el saldo de la cuenta equivalente al nuevo Plan Contable por el importe indicado.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

3. En lo referente a la cuenta 2219 “Construcciones en curso”, el análisis del saldo a 31 de diciembre mediante el comparativo de los proyectos que están como en curso para la aplicación de GPA, con los proyectos que se encuentran en igual situación en la aplicación de contabilidad, SICAL, y a su vez, con la información externa que procede de la Sección de Inversiones del Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, ha determinado una relación de proyectos de los que se aporta una relación adjunta en el Anexo Situación Obras.

Al cierre de la información contable, la cuenta que nos ocupa ha experimentado incrementos directos derivadas de operaciones presupuestarias de la gestión presupuestaria por importe de 14.822.378,86 € de los proyectos INNOM/AGROP/PADEL/HUE01/MANTE/SPEIS/ACSIN/COMPO, etc., incrementos por transferencias de otras cuentas por importe de 1.628.421,75 €, disminuciones por transferencias o bajas a otras cuentas por inversión nueva de bienes o mejoras dadas de alta en GPA por importe total de 34.895.414,55 €, de los cuales lo más significativo son las altas que se han realizado en la alta de la cuenta 2210 por mejoras en la Planta de Transferencias de Alhendín, bien B195, y las operaciones correspondientes a la liquidación de la encomienda de gestión de la Nueva Sede y correspondiente al proyecto 2014/2/ENCOV.

4. En la cuenta de “Maquinaria” (2230), se han producido altas directas por importe de 1.539.699,55 euros, de los cuales, lo más destacable se corresponde con las altas de los bienes B 22309 y B21895 “Equipamiento de imagen y sonido” que se ha realizado en función de la liquidación de la encomienda de gestión efectuada a Visogsa en el año 2002 y aprobada por el acuerdo del Pleno de 12 de junio de 2014.

Así mismo, en la cuenta de “Maquinaria” se han producido bajas por importe de 6.261,36 euros con origen en diversas peticiones gestionadas por la Sección de Patrimonio.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Como “Maquinaria en curso” (2239) se mantiene al cierre, el saldo pendiente de activar del proyecto 2010/2/TDT10/2 “Digitalización de Centros Analógicos de Carchuna-Calahonda” cedido por el Ayuntamiento de Motril a Diputación por acuerdo de Pleno de 18 de enero de 2010, que debe ser corregido en el ejercicio de 205.

5. La cuenta de “Mobiliario” (2269) ha tenido incrementos por operaciones habituales de la gestión presupuestaria por importe de 2.087.836,18 €, de lo que cabe destacar las altas efectuadas por la ejecución de la liquidación de la encomienda de gestión efectuada a Visogsa en el año 2002 aprobada por el acuerdo del Pleno de 12 de junio de 2014. En esta situación se encuentran los bienes dados de alta con los códigos B 21738, B 21422 y B 22310 y relativos todos a la Sede actual de Diputación.

En cuanto a las anotaciones de bajas en cuenta, se ha efectuado siguiendo las instrucciones de la Sección de Patrimonio diversas bajas por mutación demanial, donaciones o bajas por inventario, etc... por importe total de 134.350,15 euros.

De la cuenta de “Mobiliario en Curso” (2269), ha tenido entradas y salidas por igual importe de 2.087.836,18 euros, y que se han producido por adquisiciones de los proyectos ETNOM/AGROP/ENCOV que posteriormente se han incluido como altas de la cuenta de Mobiliario al tratarse de proyectos complejos de inversión y gastos corrientes, cuyas altas patrimoniales en bienes de Diputación deben obligatoriamente tratarse desde Sical como obra en curso, por tanto, la disminución de esta cuenta asciende al mismo importe que el incremento anual, siendo su saldo final cero.

6. En la cuenta de “Elementos de transporte” (2280) la adquisición de tres furgonetas con códigos B20332, B20333 y B 20592, y otro material de adaptación a vehículos. Así mismo se han dado dos bajas de vehículos (B1733 y B1743) y una baja por mutación demanial de la embarcación HOBBY 4, B1782.

7. Por último a destacar, y en relación a la cuenta 2290 “Otro inmovilizado material” se han producido altas patrimoniales por valor de 310.031,22 euros y bajas por bienes ya amortizados por importe de 333.267,97 euros.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

1.4.8. Inversiones gestionadas por otros entes

INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES							
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cuenta	Salidas, Bajas o Reducciones	Disminuciones por Transferencias o Traspaso a otra Cuenta	Saldo final
2300	Inv. Dest. O. entes	0,00	18.768.293,70	0,00	18.768.293,70	0,00	0,00
2309	Inv. Dest. O. entes en curso	20.407.734,65	20.394.831,81	13.879.706,07	17.127.644,07	278.653,19	37.275.975,27
Total:		20.407.734,65	39.163.125,51	13.879.706,07	35.895.937,77	278.653,19	37.275.975,27

Este apartado recoge las inversiones gestionadas por Diputación para que con posterioridad, y una vez finalizada la obra, es entregada a la Entidad titular del bien, en nuestro caso para los Ayuntamientos de la provincia. Por tanto, en la cuenta (2300) “Inversiones gestionadas para otros entes”, recoge el importe total por este concepto señalado de las obras terminadas en 2014.

Respecto a la cuenta (2309) “Inversiones gestionadas para otros entes en curso”, se recoge los gastos realizados en 2014 por obras en curso y como salidas los traspaso a obras terminadas, en concreto, a la cuenta 2300 y cuya titularidad es de otras entidades públicas y que han finalizado en este ejercicio, por tanto, el saldo de esta cuenta por importe de 37.275.975,27 € es el que se relaciona en la información del anexo adjunto en el Anexo Situación Obras.

1.4.9. Patrimonio público del suelo

Este apartado carece de contenido en nuestra entidad por este motivo se omite acompañar anexo.

1.4.10. Inversiones financieras

Las inversiones financieras en capital, cuenta (2500) no han experimentado ninguna variación respecto al ejercicio de 2013.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

En cuanto al saldo relativo a la cuenta (2520) “Créditos a largo plazo”, recoge los importes de anticipos de personal concedidos en el ejercicio de 2014, a su vez, por las devoluciones de los anticipos reintegrables la cuenta (5420) “Créditos a corto plazo” recoge las devoluciones de los anticipos reintegrables por el mismo concepto, sin embargo, no ha sido posible regularizar los saldos de largo plazo pasando a corto plazo los vencimientos que se corresponde al ejercicio de 2014 por carecer de suficiente información. Así mismo, antes del cierre contable, no ha sido corregida esta situación mediante el correspondiente asiento contable directo, por lo cual queda pendiente de realizar para el ejercicio de 2015.

Así, el cuadro adjunto recoge los siguientes movimientos:

INMOVILIZADO FINANCIERO							
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otras cuentas	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta	Saldo final
2500	Inversiones F. permanentes	11.906.418,36	0,00	0,00	0,00	0,00	11.906.418,36
2520	Créditos a largo plazo	0,00	564.010,71	0,00	0,00	0,00	564.010,71
5420	Créditos a corto plazo	610.666,95	0,00	0,00	554.305,21	0,00	56.361,74
	Total:	12.517.085,31	564.010,71	0,00	554.305,21	0,00	12.526.790,81

1.4.11. Existencias

Este apartado carece de contenido en nuestra entidad, por este motivo se omite acompañar anexo.

1.4.12.- Tesorería



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Los movimientos en las cuentas de la Diputación a lo largo del ejercicio 2014 se reflejan en el cuadro adjunto que se acompaña como ANEXO (MEM12).

Los expresados saldos se justifican con las correspondientes actas de arqueo y certificados emitidos por las distintas entidades bancarias que se adjunta como parte de la documentación complementaria.

1.4.13. Fondos propios

La situación y movimientos de los fondos propios se resumen en el siguiente cuadro anexo:

FONDOS PROPIOS							
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otras cuentas	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta	Saldo final
1000	PATRIMONIO	460.699.075,96	0,00	89.020.155,26	0,00	95.853.194,94	453.866.036,28
1030	PATRIMONIO RECIBIDO EN CESIÓN	5.823.695,69	19.200,00	0,00	0,00	1.295.338,44	4.547.557,25
1070	PATRIMONIO ENTREGADO EN ADSCRIPCIÓN	-3.274.340,25	0,00	0,00	0,00	-2.718.396,36	-555.943,89
1080	PATRIMONIO ENTREGADO EN CESIÓN	-20.273.787,67	-858,42	0,00	0,00	-1.918.718,44	-18.355.927,65
1090	PATRIMONIO ENTREGADO EN USO GENERAL	-381.459.034,32	-656.255,83	-208.848,96	0,00	0,00	-382.324.139,11
1200	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	68.279.978,28	0,00	22.428.120,64	0,00	68.279.978,28	22.428.120,64
1290	RESULTADOS DEL EJERCICIO	22.428.120,64	0,00	71.346.881,26	0,00	22.428.120,64	71.346.881,26
TOTAL:		136.554.277,95	-9.750.560,94	99.674.704,03	-922.916,84	75.177.629,55	152.223.708,33



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Los fondos propios de nuestra entidad, suponen la expresión cifrada de los resultados económicos-patrimoniales derivados de la provisión de los bienes y servicios esenciales por la Diputación en nuestra provincia. En este ejercicio han experimentado distintos movimientos de los que cabe resaltar los siguientes:

Los Resultados del Ejercicio han sido positivos y se ha producido un ahorro que ha ascendido a 22.428.120,64 € derivados de las operaciones de gestión ordinaria y por los resultados extraordinarios de la entidad.

La cuenta (1030) "Patrimonio recibido en cesión", ha experimentado un movimiento por el alta de la cesión realizada a favor de Diputación del espacio publicitario relacionado con el "Mecenazgo de promoción de actividades culturales del Centro José Guerrero" según el Convenio de Colaboración suscrito con fecha de 6 de junio de 2014 con la empresa Mobiliario Urbano S.L.U., y dado de alta mediante el bien B20563. Además esta cuenta ha tenido un movimiento deudor para adaptar su saldo al importe de los bienes reflejados en la aplicación GPA por importe de 1.288.338,44 €.

La cuenta (1080) "Patrimonio entregado en Cesión", durante el ejercicio de 2014 únicamente ha tenido un movimiento por la cesión realizada por Resolución 4412 de 7 de octubre al CSIC de 12 ejemplares de ovejas segureñas, bien B20560

El aumento de la cuenta (1090) "Bienes entregados al uso general" se ha incrementado por movimientos procedentes de altas por mejora en inversiones en diversas carreteras y por expropiaciones por importe de 656.255,83 € de los proyectos 2013/DESLI/EMER/REPAR, así como por expropiaciones de terrenos en carreteras diversa. Y por carga inicial se ha dado de alta la mejora 25224 del bien B11165, Ctra. Provincial A-92 a Castillo de Tajarja.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

La cuenta de Patrimonio (1000) ha disminuido por un importe de 6.833.039,68 €, que se corresponde con la aplicación de los movimientos de incremento de los resultados del ejercicio de 2012 y las variaciones por los ajustes ya citados en las diferentes cuentas de obras en curso, cuentas diversas, y por los movimientos de las cuentas (1030), (1070), (1080).

1.4.14. Información sobre el endeudamiento

El endeudamiento de Diputación viene representado por operaciones de crédito a largo plazo y corto plazo, instrumentados mediante contratos de préstamos con diversas entidades financieras destinadas a la financiación del Plan de Inversiones y mediante una operación de crédito necesaria para suplir las posibles tensiones de tesorería.

Así mismo, por un préstamo concertado por la Fundación Granada para la Música con Caja Granada en el año 2001, se concedió un Aval a la citada entidad por importe de 210.354,24 € en los mismos términos, plazos y condiciones que el deudor principal, sin que aún se haya procedido a su ejecución.

Durante el ejercicio de 2014 se han concertado operaciones de crédito nuevas por importe de 19.645.750 € y se ha amortizado de forma anticipada un importe total de 9.912.273,95 €, en base a la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera aprobadas mediante sendas Resoluciones, número 1197 y 4771.

De los préstamos contratados en ejercicios anteriores se ha dispuesto las cantidades que se indican en el cuadro adjunto del Estado de Deuda a 31 de diciembre de 2014 y por un importe total de 8.244.869,32 €, dicho importe se corresponde con el Préstamo de Inversiones de 2010 concertado con Banco de Santander y así mismo con el concertado con el Banco Bilbao Vizcaya



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

para el mismo plan de inversiones, por lo que, siguiendo lo regulado en la Regla 29.2 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local se han reconocido derechos por el importe indicado.

La situación de la deuda contratada, incluidos los avales, a 31 de diciembre por Capital y por Intereses explícitos devengados y pagados es la siguiente y la deuda por las devoluciones de los anticipos del PIE es la siguiente:



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Nº Préstamo	Entidad Bancaria	Finalidad	Saldo a 01-01-2014	Disposiciones de fondos	Intereses en el ejercicio	Amortizaciones en el ejercicio	Amortizaciones anticipadas	Refinanciación	Saldo a 31-12-2014
9543994598	BBVA	PFEA-04	555.250,75	0,00	910,32	555.250,75	0,00		0,00
9544434425	BBVA	PFEA-05	1.315.959,07	0,00	2.934,61	751.976,58	0,00		563.982,49
9544922581	BBVA	PFEA-06	2.076.554,06	0,00	4.965,18	755.110,56	0,00		1.321.443,50
9545445819	BBVA	PFEA-07	2.961.090,38	0,00	7.302,73	789.624,10	0,00		2.171.466,28
9545827964	BBVA	PFEA-08	3.858.368,86	0,00	9.683,50	812.288,19	0,00		3.046.080,67
9546096751	BBVA	PFEA-09	4.586.732,09	0,00	70.736,51	797.692,52	0,00		3.789.039,57
46413298	BBVA	PFEA-10	5.224.988,13	0,00	65.880,36	774.072,32	0,00		4.450.915,81
Total préstamos PFEA:			20.578.943,34	0,00	162.413,21	5.236.015,02	0,00	0,00	15.342.928,32
42562431	BBVA	INVERSIONES-01	435.734,07	0,00	2.843,14	435.734,07	0,00		0,00
9543077404	BBVA	INVERSIONES-02	1.383.480,09	0,00	40.038,44	1.106.784,20	0,00		276.695,89
200301022	B. SANTANDER	INVERSIONES-03	2.348.269,85	0,00	6.275,15	1.174.134,88	0,00		1.174.134,97
5273014786	C. RURAL	INVERSIONES-04	3.616.383,71	0,00	40.285,25	301.365,31	3.315.018,40		0,00
44336756	BBVA	INVERSIONES-05	5.225.107,67	0,00	149.965,82	1.393.362,04	0,00		3.831.745,63
9544539964	BBVA	INGRA 2005_BCL	27.326.017,04	0,00	989.511,56	2.277.168,08	0,00		25.048.848,96
5015612801	C. GRANADA	INGRA 2005_CGRA	4.126.949,79	0,00	146.895,56	343.912,48	0,00		3.783.037,31
36153485	DEXIA	INGRA 2005_DXS	9.816.531,12	0,00	349.959,33	818.044,24	0,00		8.998.486,88
44819294	BBVA	INVER 2006_BCL	4.854.248,46	0,00	196.055,02	1.078.721,88	0,00		3.775.526,58
45293670	BBVA	INVER 2007_BCL	3.468.759,96	0,00	157.960,23	630.683,60	0,00		2.838.076,36
5015747608	C. GRANADA	INVER 2007_CGRA	3.300.000,00	0,00	8.475,97	600.000,00	0,00		2.700.000,00
9545741303	BBVA	INVER 2008_BCL	3.250.000,00	0,00	154.290,87	500.000,00	0,00		2.750.000,00
5015831103	C. GRANADA	INVER 2008_CGRA	3.900.000,00	0,00	10.104,30	600.000,00	0,00		3.300.000,00
101164401	ICO	INVER 2008_ICO	2.555.982,94	0,00	8.479,95	393.228,16	0,00		2.162.754,78
46044973	BBVA	INVERSIONES 2009	5.976.685,59	0,00	68.441,74	3.984.457,05	0,00		1.992.228,54
46316124	BBVA	INVER 2010_BBVA	3.703.750,42	2.296.249,58	64.765,77	346.928,22	648.635,81		5.004.435,97
5654112886	C. RURAL	INVER 2010_CRURAL	3.000.000,00	0,00	28.196,52	181.818,18	0,00		2.818.181,82
1030617084	B. SANTANDER	INVER 2010_SANTDR	0,00	5.948.619,74	0,00	0,00	5.948.619,74		0,00
9546499582	BBVA	INVER 2011_BBVA	4.800.000,00	0,00	220.375,00	1.200.000,00	0,00		3.600.000,00
1030617117	B. SANTANDER	INVER 2011_SANTDR	5.481.623,32	0,00	98.530,47	1.370.405,60	0,00		4.111.217,72
1030617469	B. SANTANDER	INVER 2014_SANTDR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
6047501082	C. RURAL	INVER 2014_CRURAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
856052178-3	C. SUR	INVER 2014_CSUR01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
856052179-8	C. SUR	INVER 2014_CSUR02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Total préstamos Inversiones:			98.569.524,03	8.244.869,32	2.741.450,09	18.736.747,99	9.912.273,95	0,00	78.165.371,41
99002180155	C. GRANADA	AVAL OCG-2001	210.354,24	0,00	0,00	0,00	0,00		210.354,24
Total Aavales:			210.354,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210.354,24
3400001209	BMN	TESORERIA-13 (BMN)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
5928211860	C. RURAL	TESORERIA-13 (C. RURAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
0500446485	B. POPULAR	TESORERIA-13 (B. POPULAR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Total Operaciones Corto Plazo:			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5066352286	C. RURAL	CEMCI	160.537,73	0,00	2.330,16	19.827,12	140.710,61		0,00
Total CEMCI:			160.537,73	0,00	2.330,16	19.827,12	140.710,61	0,00	0,00
TOTAL:			119.358.821,61	8.244.869,32	2.903.863,30	23.972.763,01	9.912.273,95	0,00	93.718.653,97
TOTAL (INCLUIDO CEMCI):			119.519.359,34	8.244.869,32	2.906.193,46	23.992.590,13	10.052.984,56	0,00	93.718.653,97
AGE_LPDTE_2008	MINHAP	PIE 2008	7.556.663,57	0,00	0,00	944.582,98	0,00		6.612.080,59
AGE_LPDTE_2009	MINHAP	PIE 2009	30.194.810,21	0,00	0,00	3.774.351,32	0,00		26.420.458,89



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

La situación reflejada en el cuadro anexo, supone para Diputación un importe total de deuda viva contratada y dispuesta por préstamos a largo plazo de 93.508.299,73 €, siendo la deuda contratada pendiente de disponer 19.645.700,00 €, la deuda por aval de la Orquesta Ciudad de Granada de 210.354,22 €, de tal forma que resulta una deuda viva contratada total de 113.153.999,73 €.

Por otra parte, en relación con Nota Informativa nº1/2010 sobre el “Registro contable de las cantidades a devolver por las Entidades Locales como consecuencia de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del estados del ejercicio de 2008 y siguientes”, se han contemplado las anotaciones contables relativas a las obligaciones fraccionadas de devolución de ingresos por la Participación en los tributos del Estado del ejercicio 2008 y 2009, practicadas según la liquidaciones comunicadas por la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales según se refleja en el cuadro adjunto:

Concepto	Entidad	Finalidad	Saldo a 01-01-14	Compensado durante el ejercicio de 2014	Pendiente compensar durante año 2014: c/p	Pendiente compensara a 31-12-2014: l/p
LIQ PIE 2008. RES 6/10/2010	MINIS. ECONO/HACIENDA	LIQUI. PIE 2008	7.556.663,57	944.582,58	388.945,92	6.223.135,07
LIQ PIE 2009. RES 26/07/2011	MINIS. ECONO/HACIENDA	LIQUI. PIE 2009	30.194.810,21	3.774.351,32	1.554.144,60	24.866.314,29
		Total:	37.751.473,78	4.718.933,90	1.943.090,52	31.089.449,36

Por último, según se recoge en el informe de Liquidación del Presupuesto de 2014, emitido por el Interventor con fecha 27 de febrero de 2015, se ha calculado el ratio de deuda viva consolidada y ajustada, para ello se calcularon los ingresos ordinarios consolidados y ajustados por las transferencias internas ascendiendo a un importe de 162.346.958,20 €. Por otra parte, para el cálculo del capital vivo se ha partido de la deuda viva consolidada y concertada a largo y corto plazo, 113.364.353,98 €, a cuyo



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

importe se le ha descontado el 75% de los préstamos de PFEA que tiene concertados la Diputación y que financia la Junta de Andalucía, 11.507.196,25 €, resultando un Capital vivo ajustado a 31 de diciembre de 101.857.157,73 €.

De esta forma se ha obtenido que el Ratio de Endeudamiento Ajustado que es del 62,79 %, y que es inferior al 110% establecido en el artículo 53 del TRLRHL, e inferior al 75% que establece la Disposición Adicional décimo cuarta del RDL 20/2011, para concertar una operación de crédito a largo plazo sin necesidad de autorización por la Administración que ostenta la tutela financiera, que en este caso es la Junta de Andalucía.

1.4.15. Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

Este apartado carece de contenido en nuestra entidad.

1.4.16. Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería³

La situación y movimientos de los conceptos no presupuestarios de tesorería son los que se recoge a continuación en los apartados siguientes, pasando a detallar los aspectos más significativos:

1) Deudores

³ Según informe del Jefe de Sección de Tesorería de 16 de marzo de 2015.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Las operaciones a destacar de las recogidas en este apartado principalmente son las propias de la actividad desarrollada durante el ejercicio en relación a las liquidaciones de IVA trimestrales por los servicios prestados. La modificación de saldos iniciales se produce para efectuar los ajustes necesarios de liquidación anual del IVA. El saldo del concepto Deudores por IVA ha experimentado un incremento, debido a la puesta en marcha del precio público por tratamiento de residuos, y la facturación generada por el mismo.

Se acompaña ANEXO MEM161.

2) Acreedores:

En el apartado de conceptos extrapresupuestarios acreedores destacan las modificaciones producidas en los saldos iniciales en el concepto 91001 "Hacienda Pública IVA repercutido".

Las modificaciones suponen la regularización del saldo que refleja la cuenta respecto al saldo real que se declara a fin de ejercicio ante la Agencia Tributaria. Dadas las limitaciones que presenta la aplicación, la única forma de contabilizar el saldo correcto es mediante ajuste de saldos iniciales.

Se acompaña ANEXO MEM162.

3) Partidas pendientes de aplicación. Cobros



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Las operaciones registradas son operaciones necesarias para la gestión de los ingresos recibidos en los conceptos 30001 “ingresos en caja pendientes de aplicación”, 30002 “ingresos en cuentas operativas pendientes de aplicación”, y 30008 “ingresos en otros sin clasificar pendientes de aplicación”.

Se acompaña ANEXO MEM163.

4) Partidas pendientes de aplicación. Pagos

Estas operaciones se producen excepcionalmente cuando no se ha podido efectuar su aplicación presupuestaria definitiva.

Destaca asimismo el saldo que presenta el concepto 42000 “Provisiones de Fondos para A.C.F. a Cancelar”. El mismo es debido a operaciones de pago a acreedor final que se reponen en el ejercicio 2014.

Se acompaña ANEXO MEM164.

1.4.17. Ingresos y gastos

Respecto a las subvenciones recibidas y pendientes de justificar, el control que se realiza es el que se deriva de la propia aplicación presupuestaria de ingreso y gasto respectivos según su finalidad y mediante los proyectos de gastos con financiación afectada, tal y como se indica la I.C.A.L. normal.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

En cuanto a las transferencias y subvenciones concedidas, indicar que, en cumplimiento del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, Ley 38 de 17 noviembre de 2003, desarrollada por la ORDEN EHA/875/2007 que entró en vigor a principios de 2008, se continua con el procedimiento de integración del programa de control de subvenciones con la aplicación de contabilidad, por tanto, la información que se aporta, obtenido en mayo de 2014, es la relativa a la ejecución iniciada en 2012 para las subvenciones concedidas por Diputación registradas en la ejecución presupuestaria del capítulo 4 y 7 de gastos, a excepción del los Planes de Obras y Servicios, de lo que se aporta anexo de ejecución (ANEXO SUBV_1.4.17).

El cuanto a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio a nivel de capítulos (cuyos cuadros de niveles de ejecución se aportan a continuación), nos remitimos al análisis realizado en la Memoria que acompaña a la Cuenta General y referente al indicado en el artículo 211 del RD 2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Cap.	Denominación	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Recaudados	Devoluciones ingresos pagadas	Recaudación Líquida	Derechos Pendientes de Cobro	% Dchos Recs
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.550.102,11		7.550.102,11	7.983.451,47	11.544.971,79	3.700.382,63	7.844.589,16	138.862,31	105,74%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.785.957,16		9.785.957,16	9.697.674,40	10.370.297,41	672.623,01	9.697.674,40		99,10%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	18.949.225,68	7.403,00	18.956.628,68	20.343.159,02	15.831.830,68	204.940,81	15.626.889,87	4.716.269,15	107,31%
4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	160.476.287,98	2.230.923,69	162.707.211,67	158.238.471,14	144.942.267,27	977.832,47	143.964.434,80	14.274.036,34	97,25%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	185.402,00	2.857.034,39	3.042.436,39	3.125.866,15	3.092.164,20		3.092.164,20	33.701,95	102,74%
	INGRESOS CORRIENTES	196.946.974,93	5.095.361,08	202.042.336,01	199.388.622,18	185.781.531,35	5.555.778,92	180.225.752,43	19.162.869,75	98,69%
6	ENAJENACION DE INVERS.REALES		14.643.389,30	14.643.389,30	14.643.389,30	14.643.389,30		14.643.389,30		0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.586.130,20	18.424.910,63	37.011.040,83	27.390.282,79	17.792.648,03	393.906,70	17.398.741,33	9.991.541,46	74,01%
	INGRESOS DE CAPITAL	18.586.130,20	33.068.299,93	51.654.430,13	42.033.672,09	32.436.037,33	393.906,70	32.042.130,63	9.991.541,46	81,37%
	INGRESOS NO FINANCIEROS	215.533.105,13	38.163.661,01	253.696.766,14	241.422.294,27	218.217.568,68	5.949.685,62	212.267.883,06	29.154.411,21	95,16%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	38.230.248,07	38.230.250,07	554.305,21	554.305,21		554.305,21		145%
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.000.000,00	1.154.768,34	21.154.768,34	8.244.869,32	8.244.869,32		8.244.869,32		38,97%
	TOTAL GENERAL	235.533.107,13	77.548.677,42	313.081.784,55	250.221.468,80	227.016.743,21	5.949.685,62	221.067.057,59	29.154.411,21	79,92%
	TOTAL GENERAL AJUSTADO			275.399.235,49						90,86%

Cap.	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros Pagos	Pagos Líquidos	Pte. de Pago	% Oblig. Recs.
1	GASTOS DE PERSONAL	69.666.155,85	1.375.922,55	71.042.078,40	66.755.321,25	66.719.929,65	210,61	66.719.719,04	35.602,21	93,97%
2	GASTOS EN B. CTES. Y SERV.	37.730.005,94	-5.676.244,04	32.053.761,90	27.486.309,64	20.168.031,36	6.595,30	20.161.436,06	7.324.873,58	85,75%
3	GASTOS FINANCIEROS	5.018.362,40	-2.000,00	5.016.362,40	2.927.445,47	2.925.370,81	36,62	2.925.334,19	2.111,28	58,36%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.951.392,97	2.199.640,14	50.151.033,11	46.672.812,60	35.962.975,69	7.678,87	35.955.296,82	10.717.515,78	93,06%
	GASTOS CORRIENTES	160.365.917,16	-2.102.681,35	158.263.235,81	143.841.888,96	125.776.307,51	14.521,40	125.761.786,11	18.080.102,85	90,89%
6	INVERSIONES REALES	34.216.706,33	58.183.744,82	92.400.451,15	49.041,319,15	37.199.592,43	531,34	37.199.061,09	11.842.258,06	53,07%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.848.324,49	11.912.160,35	22.760.484,84	17.783.009,44	13.216.900,69	179.169,22	13.037.731,47	4.745.277,97	78,13%
	GASTOS DE CAPITAL	45.065.030,82	70.095.905,17	115.160.935,99	66.824.328,59	50.416.493,12	179.700,56	50.236.792,56	16.587.536,03	58,03%
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	205.430.947,98	67.993.223,82	273.424.171,80	210.666.217,55	176.192.800,63	194.221,96	175.998.578,67	34.667.638,88	77,05%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	617.699,01	617.701,01	564.010,71	564.010,71		564.010,71		91,31%
9	PASIVOS FINANCIEROS	25.276.719,67	8.937.754,59	34.214.474,26	33.885.036,96	33.585.036,96		33.585.036,96	300.000,00	99,04%
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	25.276.721,67	9.555.453,60	34.832.175,27	34.449.047,67	34.149.047,67	0,00	34.149.047,67	300.000,00	98,90%
	TOTAL GASTOS	230.707.669,65	77.548.677,42	308.256.347,07	245.115.265,22	210.341.848,30	194.221,96	210.147.626,34	34.967.638,88	79,52%



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

1.4.18. Información sobre valores recibidos en depósito

La información requerida en este apartado se recoge en la documentación que se acompaña en el ANEXO MEM18.

1.4.19. Cuadro de financiación

La información requerida en este apartado se recoge los cuadros, ANEXO CUADFIN I y ANEXO CUADFIN II.

1.4.20. Información presupuestaria.

La información requerida al respecto se acompaña en los anexos que a continuación se indica en cada apartado.

20.1. Ejercicio corriente.

A) Presupuesto de gastos.

A.1) Modificaciones de crédito. Se acompaña ANEXO MEM201A1.

A.2) Remanentes de crédito. Se acompaña ANEXO MEM201A2.

A.3) Ejecución de proyectos de gastos. Se acompañan ANEXO MEM201A3 y MEM2041_DESVIACIONES_2013_I y MEM2041_DESVIACIONES_2013_II.pdf.

Al igual que ejercicios anteriores, continuamos con la necesidad de realizar un control auxiliar de los proyectos de gastos que afectan a las inversiones relativas a los Planes de Obras, debido a la complejidad de la gestión de los ingresos procedentes de agentes de los proyectos de financiación iniciados desde el año 2002. A partir del año 2006 y sólo para algunos proyectos de



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

inversión se ha iniciado la utilización de los Superproyectos con agentes globales, para el resto es necesario seguir utilizando un desglose auxiliar de la mayoría de los proyectos incluidos en los Planes de Inversión hasta la finalización de los mismos.

A.4) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

En este apartado no se han registrado ninguna operación.

B) Presupuesto de ingresos.

B.1) Proceso de gestión. Se acompañan ANEXOS MEM201B1A, y MEM201B1B.

B.2) Devoluciones de ingresos. Se acompaña ANEXO MEM201B2.

B.3) Compromisos de ingresos. Se acompaña ANEXO MEM201B3.

20.2. Ejercicios cerrados.

Los estados que se acompañan a continuación, recogen los saldos iniciales de presupuestos cerrados, las modificaciones de dichos saldos y por los motivos indicados en la I.C.A.L. Normal, los pagos y los cobros.

En el apartado correspondiente a las “Variaciones de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores” se indican las rectificaciones de los saldos iniciales, así como las causas que, en su caso, han motivado dicha rectificación.

A) Obligaciones de presupuestos cerrados.

Se acompaña ANEXO MEM202A.

B) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Se han producido rectificaciones de derechos de presupuestos cerrados que ha supuesto, a su vez, variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, que se indica a continuación en el punto 1.4.20.2.C).

Se acompañan ANEXOS MEM202B1 y MEM202B2.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

C) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

La información de este apartado se corresponde con la rectificación, en más o en menos, de los saldos iniciales de Derechos pendientes de cobro (por rectificación, por anulación, cancelación o prescripción), de Obligaciones (por rectificación o prescripción) y de Pagos pendientes realizadas durante el ejercicio y que, por tanto, ha supuesto una rectificación de los resultados de ejercicios anteriores.

Así, durante el ejercicio, se han producido diversas modificaciones al alza o a la baja de derechos y anulaciones de liquidación de saldos iniciales, tal y como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN	REC +/-	DERECHOS ANULADOS
Rectificación en aumento saldo inicial derechos		
Rectificación en baja saldo inicial derechos	239.514,55	
Dchos anulados (anulación de liquidaciones)		994.883,81
TOTAL MODIFICACIONES SALDOS INICIALES	239.514,55	994.883,81

Además, se han producido modificaciones de saldos iniciales por anulación de pagos en el siguiente concepto y por el siguiente motivo:

EJERCICIOS CERRADOS	
OBLIGACIONES/PAGOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	
Descripción	Modificaciones saldo inicial y anulaciones
Disminución pagos ordenados	46.763,99 €
Rectificación a la baja de obligaciones	65.327,40 €
Rectificación al alza de obligaciones	



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

La documentación relativa que indica la I.C.A.L. se acompaña en el ANEXO MEM202C.

20.3. Ejercicios posteriores.

A) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Se acompaña ANEXO MEM203A.

B) Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. No se han realizado operaciones relativas a este apartado.

20.4. Gastos con financiación afectada.

El cálculo de las desviaciones de financiación afectada anual y acumulada no se ha efectuado en su totalidad desde la aplicación contable, ya que como se viene comentando en los ejercicios anteriores, por diversos problemas de la introducción de los datos y según lo comentado en el apartado 1.4.20.A.3), los coeficientes de financiación, en todos los casos, no son correctos en la aplicación contable al no haberse realizado la disminución de los compromisos de ingresos como consecuencia de las bajas de adjudicación y en otros, por facilidad operativa, no se realiza la incorporación de los ingresos de forma individualizada con cargo al proyecto, por tanto y respetando todas las normas que la I.C.A.L. recoge en la Regla 50 "Desviaciones de financiación" se realiza su seguimiento mediante otra base de datos que es la que aporta la información de este dato.

Los estados de desviaciones por proyectos se acompaña en los siguientes ANEXOS: MEM 2041-DESVIACIONES PROYECTOS DE GASTOS I y II y MEM 2042.

20.5. Remanente de tesorería.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Con respecto a este apartado hay que señalar, que aprobada por Resolución de Presidencia de fecha 27 de febrero de 2015 la Liquidación del Presupuesto de 2014, la determinación del Remanente de Tesorería Total asciende al importe de 66.749.909,18 €, que después de descontar el importe de deudores de dudoso cobro ascendió a un importe de 45.387.292,51 €, siendo excesos de financiación afectada 7.826.946,26 € y Remanente de Tesorería para gastos generales 37.560.346,25 €.

La documentación relativa se acompaña en el ANEXO MEM205.

1.4.21 Indicadores

A) Indicadores financieros y patrimoniales.

La situación de los indicadores financieros⁴ de la Corporación, analizada mediante los indicadores de “liquidez inmediata”, se ha visto mejorada sensiblemente respecto al ejercicio de 2013 y anteriores, pasando del 0,86 al 1,15 debido, al incremento de los fondos líquidos. Este incremento repercute positivamente en la capacidad de pago del ejercicio siguiente.

En cuanto a la solvencia a corto plazo, que se sitúa en 2,05, presenta niveles similares a los del ejercicio anterior, 2,01 y pone de manifiesto que la liquidez de la Diputación es positiva al ser mayor el importe del pendiente de cobro y los fondos líquidos respecto al importe pendiente de pago.

El endeudamiento por habitante se sitúa en 137,63 euros/habitante (deudas viva por operaciones de crédito contratadas y deudas por devoluciones del PIE 2008, 2009) que ha mejorado respecto del ejercicio anterior por las amortizaciones ordinarias y

⁴ Informe del Jefe de Sección de Tesorería de fecha 16 de marzo de 2015.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

extraordinarias que se han realizado durante el ejercicio y aunque se haya procedido a contratar nueva deuda por importe total de 19.645.700,00 € pero aún no dispuesta.

Respecto a la realización de cobros, el indicador se sitúa en 0,88 y muestra el nivel de ejecución que tiene la gestión de cobro efectuada por la entidad y la capacidad de cobro de los derechos reconocidos. En el ejercicio de 2014 el nivel alcanzado está más próximo a la unidad y en igual posición que del ejercicio anterior que fue del 0,88.

La documentación relativa se acompaña en el ANEXO MEM21A.

B) Indicadores presupuestarios.

- Del Presupuesto corriente:

El presupuesto de gastos corriente se ha ejecutado en un 80% respecto a los créditos definitivos. Teniendo en cuenta el número de habitantes de la provincia es 919.455, obtenido de los datos del INE (cifras oficiales de población resultante de población municipal a 1 de enero de 2014), el gasto por habitante ha sido de 266,59 €, de los cuales, 72,68 € corresponden a inversiones.

Con respecto al ejercicio anterior el gasto por habitante ha experimentado una disminución de 44,98 € (En 2013, 221,61 euros y en 2014, 266,59 euros), habiéndose producido, así mismo, un incremento del índice de inversión por habitantes de 36,23 euros (36,45 euros en 2013 y 72,68 euros en 2014).

En cuanto al periodo medio de pago, referido a los capítulos 2 y 6 del presupuesto de gastos, se ha situado en 91,42 días y ha supuesto una disminución respecto del periodo de pago del ejercicio anterior que se situaba en 95,44 días, lo cual indica que se ha tardado en pagar 4 días menos que en el ejercicio de 2013.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

⁵“Respecto a este indicador, debemos resaltar que el análisis del mismo debe efectuarse teniendo en cuenta que en la actualidad, y en cumplimiento del artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales”, con carácter trimestral se obtiene un indicador denominado de igual manera, “Periodo Medio de Pago”, pero cuyo cálculo se realiza de forma diferente.

Mientras el PMP que se recoge en la Cuenta General consiste en un cociente entre dos magnitudes globales, el Período Medio de Pago recogido en la Ley de lucha contra la morosidad si tiene en cuenta, para cada factura pagada, la fecha de registro, el plazo para darle conformidad por parte de la Administración, la fecha del pago, y con todo ello se elabora un indicador que resulta bastante más próximo a la realidad de los flujos de pago de la Entidad. En el ejercicio 2014, en los cuatro trimestres en que se ha calculado este indicador, el Período Medio de Pago calculado bajo este criterio arroja un resultado de 26.26 días, 22.82 días, 23.72 días y 9.82 días.

Si analizamos en Período Medio Pendiente de Pago calculado para esos mismos trimestres, el resultado es el siguiente: 11.24, 16.37, 10.83, 6.84 días.

Muy alejados, en ambos casos, del indicador recogido en la memoria”.

Los ingresos de presupuesto corriente se han ejecutado en un 80% respecto al total de las previsiones definitivas, si bien, el ajustado, sin tener en cuenta el aumento de las previsiones de ingresos por los remanentes de tesorería utilizados para financiar modificaciones de crédito se elevaría al 90,86⁶ % y el porcentaje de recaudación ha supuesto el 0,88 del total de los derechos reconocidos. El periodo medio de cobro por los capítulos I; II y III, ha ascendido situándose en 46,61 días lo que significa que el periodo medio de cobro es bastante corto pero ha empeorado respecto al del ejercicio anterior que se situaba en 13,60 días. Se ha

⁵ Informe Jefe de Sección de Tesorería de fecha 16 de marzo de 2015.

⁶ Datos obtenidos de la Memoria que acompaña a la Cuenta General ejercicio 2014: Artº 211 b)Real Decreto 2/2004, 5 marzo del T.R. Ley Reguladora Haciendas Locales



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014 1.4 MEMORIA

incrementado así mismo, el índice del grado de autonomía pasando del 88% al 91% por el incremento de las transferencias recibidas. Sin embargo, el grado de autonomía fiscal ha disminuido pasando del 8% al 7% en 2014.

De las magnitudes relativas al Resultado presupuestario y al Remanente de tesorería para gastos generales, se deducen unos indicadores también positivos, y son los siguientes:

- El índice de aportación de superávit presupuestario por habitante ha sido de 23,99 euros, siendo este indicador de 8,89 euros del ejercicio de 2013.
- La contribución del citado superávit al Remanente de tesorería para la financiación de gastos futuros ha sido de 0,59 euros, manteniendo la recuperación la tendencia alcanzada en ejercicios anteriores.

- De Presupuestos cerrados:

La realización de pagos de presupuestos cerrados se ha situado en un 0,86 %, siendo ligeramente superior al del ejercicio de 2013 que se situó en un 0,82 %.

La realización de los cobros de prepuestos se ha situado en un 0,53%, superior respecto al dato del ejercicio de 2013 que se situó en 0,49 %.

Por último, se observa que la contribución del presupuesto del Remanente de Tesorería ha mantenido en positiva la recuperación significativa que tuvo lugar en el ejercicio de 2011 que pasó de ser negativa a situarse en el 59% en 2012 y mantener en 2014 el porcentaje del 59%, tal y como se ve reflejado en el cuadro comparativo siguiente.

En relación con este apartado a continuación se recoge un cuadro comparativo de los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios relativos a los años, 2011, 2012, 2013 y 2014:



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

INDICADORES Concepto	2011	2012	2013	214
Liquidez inmediata	0,59	0,41	0,86	1,15
Solvencia a c/p	1,65	2,23	2,01	2,05
Endeudamiento por habitante	212,11	200,72	170,67	137,63
Ejecución presupuesto de gastos	0,74	0,73	0,81	0,80
Realización de pagos	0,89	0,84	0,86	0,86
Gasto por habitante	265,02	232,05	221,61	266,59
Inversión por habitante	73,27	59,42	36,45	72,68
Esfuerzo inversor	0,28	0,26	0,16	0,27
Periodo medio de pago	86,62	111,12	95,44	94,42
Ejecución presupuesto de ingresos	0,65	0,81	0,82	0,80
Realización de cobros	0,93	0,79	0,88	0,88
Autonomía	0,66	0,79	0,88	0,91
Autonomía fiscal	0,08	0,06	0,08	0,07
Periodo medio de cobro	43,11	11,52	13,60	46,61
Superávit (o déficit) por habitante	-0,09	26,42	8,89	23,99
Contribución del presupuesto al remanente de tesorería	-0,06	0,59	0,22	0,59
Realización de pagos (p. Cerrados)	0,76	0,75	0,82	0,86
Realización de cobros (p. Cerrados)	0,28	0,22	0,49	0,53

La documentación relativa a los indicadores se acompaña en el ANEXO MEM21B.

C) Indicadores de gestión.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

En este ejercicio y puesto que la Memoria relativa al Artículo 211 a) del Real Decreto 2/2004, profundiza en el análisis del cálculo de costes de la actividad correspondiente al servicio de Teleasistencia, los indicadores de gestión se acompañan en dicho apartado.

1.4.22. Acontecimientos posteriores al cierre.

Durante el periodo de elaboración de la Cuenta Anual, se han producido algunos acontecimientos posteriores al cierre que afectan a la información que recogida en la presente Memoria y en apartados anteriores:

1.- Por Resolución nº. 2.989 de 8 de agosto de 2013, se ordena a la Intervención Provincial, a su propuesta, la incoación del expediente o expedientes necesarios para la aprobación por el Pleno Provincial de la regularización de la encomienda de gestión realizada a Visogsa para la construcción de determinados inmuebles de titularidad Provincial, la conclusión de este expediente tendrá trascendencia económica y patrimonial que se deberá reflejar en la contabilidad y presupuesto del ejercicio 2014.

Por acuerdo plenario de 12 de junio de 2014 se ha aprobado el expediente, y se ha llevado a su ejecución, tal y como se indica en diversos apartados de esta Memoria.

2.- El Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013 publica la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que entró en vigor al día siguiente de dicha publicación, vigencia que significará un cambio considerable en el actuar de esta entidad.



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

Por acuerdo Plenario de 12 de junio de 2014 se aprobó expediente sobre el ejercicio de competencias de la Excm. Diputación de Granada, expediente al que nos remitimos. De este hay que señalar que respecto a los entes dependientes de esta Diputación y que se integran en el Presupuesto General al que esta Cuenta se refiere, la Diputación no ha formulado a la fecha actual pronunciamiento alguno.

3.- Por la Intervención de Fondos, en 2014, se emitió informe en el que, a la vista de las actuaciones que se habían de adoptar por el Pleno Provincial que afectaban a todos los entes integrantes del Presupuesto General, y no habiendo normativa expresa al respecto, se consideraba procedente que a través de las bases de Ejecución del presupuesto o en instrumento adecuado se procediera a la regulación de este proceder.

Las Bases de Ejecución del Presupuesto General de Diputación de 2015 en su artículo 7, apartado 6º, regula el procedimiento de aprobación presupuestaria que afecten a créditos de los presupuestos de Organismos Autónomos o a los estados de previsión de las Empresas Mercantiles de esta Diputación, indicando que, "serán ejecutivos sin que sea necesaria ninguna otra tramitación².

4.- En relación con la documentación complementaria que se recoge en la Regla 101 de la Orden EHA/4041/2004, referente a la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos se ha firmado con fecha de 24 de julio de 2013 el "CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION ENTRE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA, LA UNIVERSIDAD DE GRABADA Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA" que tiene como finalidad que se transcribe a continuación:



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

"III.- Que la Diputación está interesada en colaborar con la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga, con el objeto de alcanzar los siguientes resultados:

a) Elaboración de un estudio sobre indicadores de calidad y coste/gasto de los servicios públicos obligatorios en los municipios menores de 5.000 habitantes y entre 5.000 habitantes y 20.000 habitantes pertenecientes a la Provincia de Granada.

b) Revisión y contraste de la metodología de cálculo de coste de los servicios prestados por la Diputación Provincial de Granada para el establecimiento, actualización y verificación del sistema de cálculo del coste, atendiendo a su homologación en el marco normativo de aplicación y sin perjuicio de las atribuciones en favor de la Intervención provincial sobre la materia".

Sin embargo, se acompaña como documentación complementaria los siguientes estudios de costes:

Gestión del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

5. Obra en el expediente el informe preceptivo emitido por la Intervención acerca del cumplimiento en términos consolidados de los Principios de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Pública, donde consta expresamente lo siguiente:

"3.3.- SALVEDAD DEL AUDITOR A LAS CUENTAS VISOGSA 2014.

En la documentación de las cuentas anuales de Visogsa de 2014, obra en el informe del Auditor a las mencionadas cuentas la siguiente salvedad:

Fundamento de la opinión con salvedades



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

A la fecha de cierre del ejercicio 2014 existen saldos pendientes de cobro, provenientes de contratos de arrendamiento de inmuebles, que presentan dudas acerca de su recuperabilidad futura en su totalidad, por importe de €Mls. 546. Si la Sociedad hubiera realizado la oportuna corrección valorativa del porcentaje de dudoso cobro de estas partidas, de acuerdo con el marco de información financiera que resulta de aplicación, los saldos a cobrar del activo corriente del balance se hubieran visto reducidos en el mencionado importe, las reservas se hubieran visto minoradas en €Mls. 83 y los resultados del ejercicio se hubieran reducido en €Mls. 463.

Opinión con salvedades

En mi opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE GRANADA, S. A. «VISOGSA», a 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”.

Aunque, como se ha indicado, Visogsa no tiene a esta fecha la consideración de Administración Pública y sus cuentas no se han de consolidar con las de resto de entes de tal naturaleza a los efectos de la determinación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y de la deuda Pública, no se puede dejar de advertir en este informe, que ha de surtir sus efectos en el expediente de la Cuenta General de 2014 en el que sí se integra Visogsa, esa circunstancia señalando que la mencionada salvedad se ha debido atender.

6. Por el acuerdo de Pleno de 4 de diciembre de 2014 se aprobó la adaptación del Presupuesto General de 2015 a lo dispuesto en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, que modifica la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, en lo referente a la estructura



CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2014
1.4 MEMORIA

de los presupuestos, la contabilización de los ingresos y en cuanto a los criterios de imputación de las Transferencias y Subvenciones según lo dispuesto en el Marco Conceptual de la Contabilidad, norma de Registro y Valoración 18 del Plan.

Se acordó, así mismo, la determinación del grupo de entidades que conforma la Diputación de Granada en la consideración de entidad dominante y entidades dependientes, y la realización de cuantas operaciones sean necesarias incoar para regularizar la información contables y patrimoniales del grupo de entidades.

Y por último, se acordó la revisión de los elementos integrantes del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014 para la adaptación a la realización del asiento de apertura de 2015, según la nueva Instrucción del modelo normal de contabilidad aprobado por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y también siguiendo las Notas para la apertura contable el 1 de enero de 2015 de la Intervención General del Estado.